



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 23 ENE. 2017
DECRETO N°340 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARAYA SALGADO MAURICIO	C-4	03/11/2016	03/11/2016	01
2.-	ALVEAR RIVEROS CARLOS	C-1	07/11/2016	07/11/2016	01
3.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	08/11/2016	14/11/2016	07
4.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	04/11/2016	24/11/2016	21
5.-	KLAASSEN CAMPOS CHRISTIAN	C-1	07/11/2016	16/11/2016	10
6.-	MANCILLA SANTIBÁÑEZ LETICIA	C-1	03/11/2016	03/11/2016	01
7.-	MONSALVE RUIZ EUGENIA	C-1	04/11/2016	04/11/2016	01
8.-	OPORTO RIVERAS MIRIAM	C-4	08/11/2016	11/11/2016	04
9.-	ORELLANA VALLEJOS KATHERINE	C-1	04/11/2016	04/11/2016	01
10.-	RIVAS HERNANDEZ JIMENA	C-4	07/11/2016	11/11/2016	05

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR

ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MJIA/suo.